

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13201.-

VISTO:

El Expediente N° OE-3947-T-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Germán Troncozo, D.N.I. N° 10.689.097, solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 101, a favor del señor Daniel Oscar Fernández, D.N.I. N° 18.511.659.-

Que en las actuaciones se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 014/2015, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 005/2015, el día 16 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 006/2015, celebrada por el Cuerpo el 30 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia de remis, a nombre del señor Eduardo Germán Troncozo, D.N.I. N° 10.689.097, identificada con el número de interno 101, a favor del señor Daniel Oscar Fernández. D.N.I. N° 18.511.659, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° OE-3947-T-2014).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DANIEL O. CANUTO
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2029.
Fecha 05/06/2015

Ordenanza Municipal N° 13201 /2015
Promulgada Instrumento N° 73
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-3947-T-14